

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 7439/2020.
- Fecha solicitud: 16 de noviembre de 2020.
- Actividad: lavado automático de vehículos ligeros.
- Emplazamiento: avenida Fernando Alonso, número 7.

Alcobendas, a 26 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/32.429/20)

